

CBN-1045

LOTERIA DE BOGOTÁ
INFORME DE GERENCIA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018



1

La que más billete da

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	5
2. TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE LA SALUD.....	6
3. VENTAS LOTERÍA DE BOGOTÁ	7
4. ESTRATEGIA COMERCIAL Y DE MERCADEO	9
4.1 Estrategia digital	9
4.2 Actividades BTL 2017	12
4.3 Sorteos Especiales	15
5. CONTRATO DE CONCESIÓN 68 DE 2016.....	16
5.1 Derechos de Explotación y Gastos de Administración	16
5.2 Premios Caducos	18
5.3 Ingresos Lotería de Bogotá.....	18
5.4 Actividades de seguimiento y control contrato 68 de 2016	19
5.5 Anexo 10.4 Plan de Gestión Social	21
5.6 Anexo 10.3 Control Juego Ilegal.....	22
5.7 Contrato de Impresión de talonarios.....	23
6. PROMOCIONALES Y RIFAS.....	25
7. TALENTO HUMANO	26
7.1 Planta de personal.....	26
7.2 Capacitación	26
7.3 Bienestar social	26
7.4 Implementación del SG-SST	27
8. TECNOLOGÍA	28
8.1 Sistemas de Información:	28
8.2 Adquisiciones.....	28
8.3 Página Web.	29
9. ATENCIÓN AL CLIENTE.....	30
9.1 Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes	30

9.2 Medición de satisfacción del cliente.....	30
10. PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	32
10.1 Ejecución proyecto de inversión	32
11. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	34
12. CONTRATACIÓN	35
12.1. Informes de contratación	35
13. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	36
13.1 Ingresos.....	36
13.2 Gastos	37
13.3 Inversión.....	38
14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	39
14.1 Auditorías vigencia 2018.....	39
14. 2 Informes y seguimientos efectuados durante la vigencia 2017:.....	40
14.3 Plan de Mejoramiento Institucional.....	41
14.4 Plan de Mejoramiento auditorías internas.....	41
14.5 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.....	41
15. GESTIÓN DOCUMENTAL.....	43
15.1 Digitalización.....	43
15.2 SIGA	43
15.3 Elaboración y actualización instrumentos archivísticos.....	43
15.4 Mejoramiento Instalaciones	43
16. PIGA.....	44
17. PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES.....	45
18. ACTIVOS FIJOS	46

INTRODUCCIÓN

La LOTERIA DE BOGOTA es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital que cuenta con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y Patrimonio propio, fue Creada mediante el Acuerdo 81 de 1967 del Concejo del Distrito Capital, siendo Alcalde de Bogotá, el Dr. VIRGILIO BARCO VARGAS, es una entidad del orden descentralizado del Distrito Capital, vinculada al Sector Hacienda y su misión constitucional es generar recursos al sector salud.

El siguiente es el informe de gestión año 2018 que contiene las actividades más relevantes que desarrollaron las diferentes dependencias de los procesos Estratégico, Misional de Apoyo y Evaluación, así como los logros y resultados más significativos de su operación.

1. LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Lotería de Bogotá define el conjunto de relaciones jerárquicas, administrativas y funcionales, que permiten desarrollar la misión institucional de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y está conformada por las siguientes dependencias:



5

El siguiente es el contexto estratégico de la Lotería de Bogotá:

MISIÓN

“Somos una empresa dedicada a la explotación de juegos de suerte y azar, enfocada en nuestros clientes, en la mejora continua y en la innovación, que contribuye a la generación de recursos para la salud.”

VISIÓN

“La Lotería de Bogotá será reconocida en el 2022 como líder en el mercado de loterías y en procesos de innovación; contando para ello con un equipo humano de la mayor calidad y capacidad técnica, comprometido en el logro de los objetivos propuestos.”

2. TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE LA SALUD.

La Lotería de Bogotá Empresa Comercial e Industrial del Distrito Capital tiene como misión generar recursos para el sector salud, a través de la explotación, administración, control y fiscalización de diferentes juegos de suerte y azar como son: **Lotería de Bogotá**: Explotación de este juego de suerte y azar a nivel nacional; **Promocionales y rifas** en el Distrito Capital y **Juego de Apuestas Permanentes** en Bogotá y Cundinamarca.

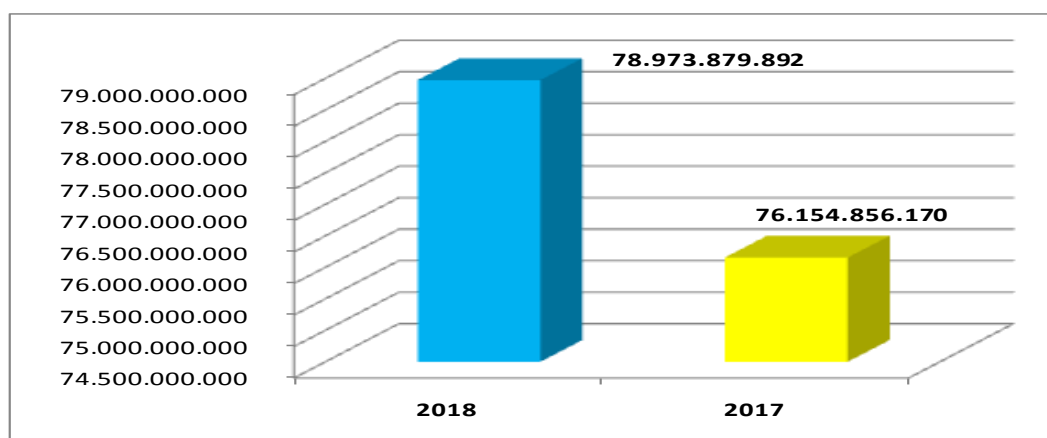
Es así que durante el año 2018 transfirió al sector salud por diferentes conceptos la suma de \$78.973.879.892 incrementando las transferencias frente al año anterior en un 3.7%, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Transferencias 2017-2018

CONCEPTO	2018	2017	VARIACIÓN
POR LOTERIA 12 %	7.308.954.600	7.166.838.800	2,0%
EXCEDENTES	-	-	0,0%
JUEGOS PROMOCIONALES	848.433.703	1.010.819.285	-16,1%
IMPUESTO A GANADORES	3.697.231.000	3.718.106.000	-0,6%
IMPUESTO FORANEO	2.720.922.000	2.673.956.320	1,8%
75% DE LOS PREMIOS CADUCADOS	1.305.926.928	1.708.807.745	-23,6%
SUBTOTAL LOTERÍAS	15.881.468.231	16.278.528.150	-2,4%
75% PREMIOS CADUCOS APUESTAS	6.149.900.416	5.171.254.275	18,9%
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN APUESTAS	56.942.511.245	54.705.073.745	4,1%
SUB TOTAL APUESTAS PERMANENTES	63.092.411.661	59.876.328.020	5,4%
TOTAL AÑO	78.973.879.892	76.154.856.170	3,7%

Fuente: Unidad Financiera y Contable - Unidad de Apuestas y Control de Juegos.

Gráfico 1. Transferencias 2017 - 2018



Fuente: Unidad Financiera y Contable - Unidad de Apuestas y Control de Juegos.

3. VENTAS LOTERÍA DE BOGOTÁ

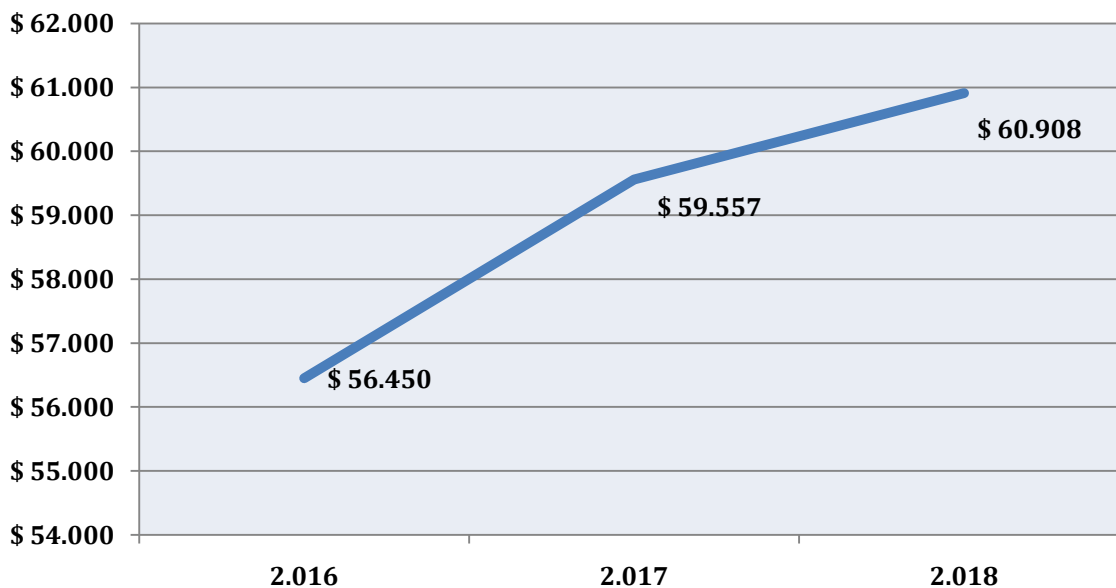
Las ventas de Lotería de Bogotá el año 2018 ascendieron a \$60.908 millones de pesos con un incremento del 2.3% con respecto a las del 2017, tal como se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2. Comportamiento mensual de ventas 2016 - 2018

AÑO	VENTAS	VARIACIÓN
2.016	\$ 56.450	
2.017	\$ 59.557	5,5%
2.018	\$ 60.908	2,3%

Fuente: Unidad de Loterías
Cifras expresadas en millones de pesos

Gráfico 2. Comportamiento de ventas 2016 - 2018



Fuente: Unidad de Loterías

En relación con el número de ganadores y el valor de los premios en poder del público del 2018 frente a 2017, se observa:

- ✓ El número de ganadores en el 2018 tuvo un decrecimiento frente a 2017 en 8%.
- ✓ El valor de premios en poder del público descendió en el 2018 en 31.5%, explicado básicamente porque en el 2017 cayeron tres premios mayores mientras que en el 2018 cayeron 3 secos de mil millones y uno de 300 millones.

Tabla 3. Ganadores 2017 -2018

CONCEPTO	2.017	2.018	variación
No. Ganadores	1.269.990	1.168.172	-8,0%
valor premios	\$ 28.039.929.175	\$ 19.221.409.576	-31,4%

Fuente: Unidad de Loterías

Por otro lado, los recursos financieros de la reserva técnica para pago de premios de 2018 frente a 2017, tuvo un crecimiento del 16.99%, así:

Tabla 4. Reserva pago de premios 2017 -2018
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN
RESERVA PAGO DE PREMIOS	\$ 20.107	\$ 23.524	16,99%

Fuente: Unidad Financiera y Contable

4. ESTRATEGIA COMERCIAL Y DE MERCADEO

En primer lugar, es importante resaltar que para la vigencia 2018 se presupuestó para publicidad \$728.0000.000, sin embargo y como parte de la estrategia para cumplir con los indicadores de gestión y desempeño de la entidad, orientado como apoyo al Plan de Mejoramiento de la Entidad requerido por el CNJSA, se ejecutaron \$31.707.632 correspondiente al 4.36%.

4.1 Estrategia digital

Para el año 2018 se diseñó un plan de marketing estratégico digital que tiene como objetivo aumentar la visibilidad del canal online para promover la venta de la Lotería de Bogotá, dicho plan inicio su ejecución en el mes de Agosto.

Cabe aclarar que el plan de marketing digital diseñado en el año 2017 inició en junio de este año y fue ejecutado por la agencia digital hasta el mes de Marzo de 2018, durante la terminación de este contrato hasta la adjudicación del nuevo, internamente el área de comunicaciones y mercadeo de la entidad continuó ejecutando el plan de marketing.

Comunidad Redes Sociales

A continuación se describe el comportamiento de las redes sociales durante al año 2018 vs las metas de crecimiento establecidas:

Tabla 5. Comportamiento redes sociales 2018

MES	FACEBOOK	TWITTER	YOUTUBE	INSTAGRAM	TOTAL	META	VAR	% CUMP
ENERO	15.836	4.560	1.970	914	23.280	23.122	158	101%
FEBRERO	16.164	4.619	2.190	998	23.971	23.816	155	101%
MARZO	18.687	4.670	2.340	1.145	26.842	24.530	2.312	109%
ABRIL	19.526	4.705	2.544	1.174	27.949	25.266	2.683	111%
MAYO	20.092	4.730	2.808	1.202	28.832	26.024	2.808	111%
JUNIO	20.627	4.753	3.045	1.255	29.680	26.805	2.875	111%
JULIO	21.252	4.794	3.233	1.292	30.571	28.091	2.480	109%
AGOSTO	22.050	4.834	3.503	1.661	32.048	29.075	2.973	110%
SEPTIEMBRE	22.813	4.869	4.016	3.396	35.094	31.139	3.955	113%
OCTUBRE	24.887	4.964	4.011	4.047	37.909	32.945	4.964	115%
NOVIEMBRE	25.582	4.980	4.158	4.088	38.808	34.559	4.249	112%
DECIEMBRE	27.090	5.021	4.631	4.179	40.921	36.322	4.599	113%

Fuente: Comunicaciones y Mercadeo

Este crecimiento en redes sociales se vio apalancado por la estrategia de contenido, las piezas desarrolladas, la ejecución del Community manager, la pauta digital y el desarrollo de concursos para fidelizar a la comunidad.

Trafico Web www.loteriadebogota.com

Las actividades digitales tuvieron como enfoque generar mayor tráfico hacia la tienda online entre ellas el servicio para consulta de resultados, la divulgación de las noticias de la Lotería de Bogotá en el blog, los call to action hacia el sitio web, las estrategias comerciales para incrementar las ventas, todo esto arrojó un crecimiento en las sesiones del 469% pasando de 130.969 en el año 2017 a 745.268 en el año 2018, así mismo se superó la meta propuesta en 496.933 sesiones.

Tabla 6. Comportamiento TRÁFICO PÁGINA WEB 2018

MES	META	TRAFICO 2018	Cumplimiento
Enero	28.077	28.077	100%
Febrero	21.967	21.967	100%
Marzo	21.967	35.912	163%
Abril	22.187	20.826	94%
Mayo	22.409	45.000	201%
Junio	22.633	70.000	309%
Julio	22.859	61.883	271%
Agosto	23.088	84.240	365%
Septiembre	23.319	89.511	384%
Octubre	23.785	79.196	333%
Noviembre	24.499	108.862	444%
Diciembre	25.479	133.730	525%
TOTALES	282.270	779.204	276%

Fuente: Comunicaciones y Mercadeo

Crecimiento ventas canal Online

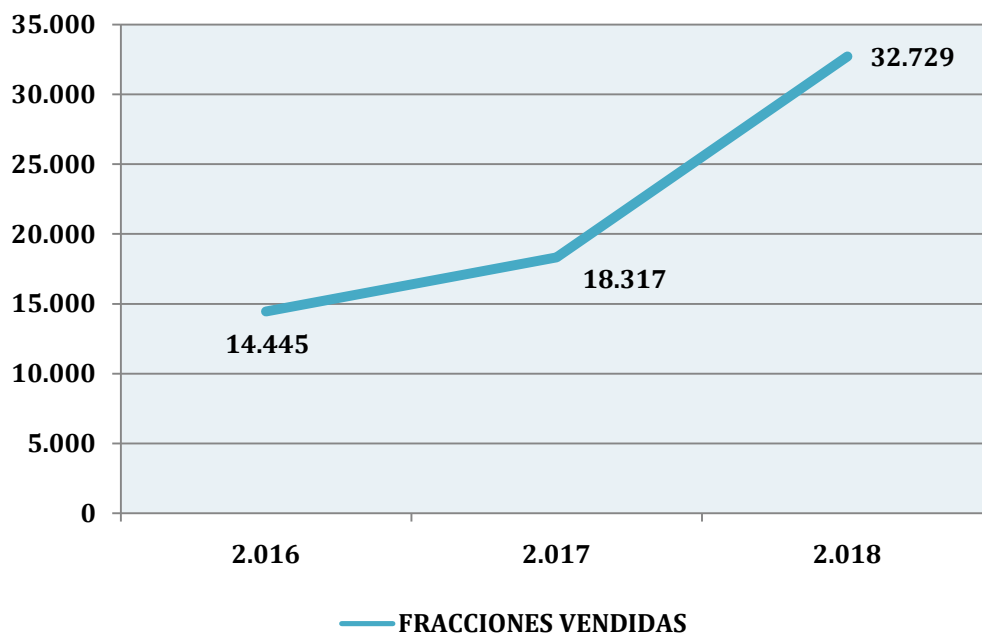
Las ventas en la página en el 2018 presentan un importante comportamiento, logrando un crecimiento en ventas del 79% pasando de 18.317 fracciones en 2017 a 32.729 en 2018.

Tabla 7. Ventas ONLINE 2016 - 2017

AÑO	2.016	2.017	2.018	VAR 2017/2018
FRACCIONES VENDIDAS	14.445	18.317	32.729	79%

Fuente: Comunicaciones y Mercadeo

Gráfica 3. Ventas ONLINE 2017 - 2018



Fuente: Comunicaciones y Mercadeo

Pauta Digital

11

En el año 2018 se continuó con la exposición de marca, por medio de pauta digital, principalmente en la red social Facebook y en los portales vinculados a Programatic, también se incursiono en pauta en Instagram donde se conceptualizó y ejecutaron diferentes campañas como:

- ✓ Concurso redes sociales Premiaton.
- ✓ Campañas para combatir el juego ilegal de chance y lotería.
- ✓ Notificación de resultados y vídeos del sorteo apuntando a la transparencia del juego.
- ✓ Campañas sorteos especiales como:Sorteo Especial 15 de febrero, Sorteo Especial 20 de septiembre, Sorteo especial La Napa 29 de noviembre, Sorteo especial 20 de diciembre, Sorteo especial 27 de diciembre.
- ✓ Campañas educativas del producto.
- ✓ Campañas creativas de conversión a ventas
- ✓ Campaña aniversario 50 años.
- ✓ Campaña ganador premio mayor.
- ✓ Campaña descuento exclusivo tienda.
- ✓ Campaña la Ruta del gordo.
- ✓ Campaña Juégatela por Bogotá.
- ✓ Campaña Lanzamiento nuevo plan de premios.
- ✓ Campaña equipo Santa Fe.

Se logró un alcance de 7.827.632 (personas expuestas a los anuncios), con un crecimiento del 6% frente a la vigencia 2017 (7.400.579), es decir 427.053 más personas expuestas en los anuncios.

4.2 Actividades BTL 2018

Durante el año 2018, la Lotería de Bogotá realizó 145 activaciones comerciales dirigidas al público en general (134) y a la fuerza de ventas (11).

4.2.1 Público General

Las 134 activaciones dirigidas al público en general, se enfocaron principalmente en:

- ✓ Recordación y presencia de marca
- ✓ Comunicación y difusión de promocionales y sorteos especiales
- ✓ Información sobre el producto y el plan de premios
- ✓ Promoción del juego legal en los productos lotería y chance.
- ✓ Incentivar la compra del producto Lotería.

Se realizaron las siguientes activaciones:

Ferías:

- ✓ Feria de la Motocicleta (21 y 22 de abril de 2018 – Plaza de los Artesanos).
- ✓ Feria del Niño (28 y 29 de abril de 2018 – Plaza de los Artesanos).
- ✓ Feria de Mujeres Productoras y Productivas (4 y 5 de mayo de 2018 - bahía de carros de San Andresito de la 38).
- ✓ Feria de la Marroquinería (28 y 29 de julio de 2018 - Parque la Valvanera (Restrepo).
- ✓ Feria del Mueble y la Madera (16, 17 y 18 de agosto de 2018 - Carrera 10 entre calle 6 y calle 10).
- ✓ Feria del Hogar (1, 2, 8, 9, 15 y 16 de septiembre de 2018 – Corferias).
- ✓ Feria del Taxi Inteligente (11 de septiembre de 2018 – Plaza de los Artesanos).
- ✓ Feria Automotriz (4, 5 y 6 de octubre de 2018 – Plaza de los Artesanos).
- ✓ Feria Gastronómica (20 de octubre de 2018 – Plaza de los Artesanos).

Festivales:

- ✓ Festival Moxinifadas de Gaspar (11, 12 y 13 de julio de 2018 – Plaza de los Artesanos).
- ✓ Festival de Verano (4, 5, 7, 11 y 12 de agosto de 2018 – Parque Metropolitano Simón Bolívar).

Activaciones comerciales para incentivar el juego legal de Chance y Lotería de Bogotá en puntos de venta de GELSA:

- ✓ Prado (San Cristóbal / 6 de diciembre de 2018 – SPT Calle 163 # 8 A – 73).
- ✓ Bosa (San Diego / 7 de diciembre de 2018 – SPT Carrera 78 C # 71 F – 17 Sur).
- ✓ Fontibón (El Muelle / 10 de diciembre de 2018 – SPT Carrera 105 C # 65 A – 21).
- ✓ Restrepo (San Martín / 11 de diciembre de 2018 – SPT Calle 36 Sur # 3 A - 78).
- ✓ Soacha (Compartir / 2 de diciembre de 2018 – SPT Calle 18 Sur # 12 F - 20).
- ✓ Claret (La Aurora / 13 de diciembre de 2018 – SPT Carrera 18 A # 60 C – 06 Sur).
- ✓ Tabora (El Rincón / 19 de diciembre de 2018 – SPT Carrera 91 # 129 – 20)
- ✓ Zipaquirá (18 de diciembre de 2018 – SPT Calle 18 # 13 – 52 San Rafael)
- ✓ Zipaquirá (2 de marzo de 2018 – SPT carrera 10 # 8-40).
- ✓ Facatativa (3 de marzo de 2018 – SPT calle 6 # 1-79).
- ✓ Madrid (9 de marzo de 2018 – SPT carrera 07 # 4-20).
- ✓ Villeta (10 de marzo de 2018 – SPT calle 5 # 6-65).
- ✓ Soacha (16 de marzo de 2018 – SPT carrera 7 # 14-46).
- ✓ Fusagasugá (17 de marzo de 2018 – SPT carrera 6 # 9-29).
- ✓ Cajicá (23 de marzo de 2018 – SPT carrera 6 # 3-43).
- ✓ Mosquera (23 de marzo de 2018 – SPT calle 3 # 3-37)
- ✓ Girardot (24 de marzo de 2018 – SPT carrera 10 # 19-74).

13

Activaciones comerciales en Centros Comerciales:

- ✓ Centro Comercial Tunal (20 de mayo de 2018 - Calle 47 B # 24 B – 33 Sur).
- ✓ Centro Comercial Unicentro de Occidente (30 de junio de 2018 y 27 y 28 de octubre de 2018 - Carrera 111 C # 86-74).
- ✓ Centro Comercial Gran Estación (21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2018 y 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de agosto de 2018 - Av. Calle 26 # 62 – 47).
- ✓ Centro Comercial Titán Plaza (28 y 29 de julio de 2018 - Av. Boyacá # 80 – 94)
- ✓ Centro Comercial Centro Mayor (15, 16, 22 y 23 de septiembre de 2018 y 27 y 28 de octubre de 2018 - Calle 38 A Sur No. 34D-51).

Activaciones comerciales en entidades del distrito:

- ✓ Secretaría Distrital de Salud (3, 4, 10, 11, 18, 24, 25 y 31 de octubre de 2018 y 1, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de noviembre de 2018 - Carrera 32 # 12 – 81).
- ✓ Supercades (Américas 12 de septiembre de 2018 - Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur), 20 de Julio 11 de septiembre de 2018 - Carrera 5A No. 30 D - 20 Sur) y Calle 13 el 27 de septiembre de 2018 - Avenida Calle 13 No. 37 - 35)
- ✓ Secretaría Distrital de Hacienda (20 y 27 de diciembre de 2018 – Carrera 30 # 25 - 90).

Otras Activaciones:

- ✓ Septimazos (3 y 31 de mayo de 2018, 20 y 21 de junio de 2018, 5, 19 y 26 de julio de 2018, 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 2018, 6, 13, 20 y 27 de septiembre de 2018, 4, 18 y 25 de octubre de 2018 y 29 de noviembre de 2018 - Carrera 7 con calle 17 esquina).
- ✓ Activación en la Ceremonia de Entrega de los XX Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado (8 de mayo de 2018 - hotel Radisson AR Carrera 60 No. 22-99).
- ✓ Activación en la Vitrina Comercial IPES (15 de junio de 2018 – Cámara de Comercio de Bogotá sede Salitre).
- ✓ Activaciones en la Plazoleta de la Suerte (16, 23 y 30 de agosto de 2018, 6, 13 y 20 de septiembre de 2018, 25 de octubre de 2018 y 1, 8, 15 y 22 de noviembre de 2018 – Plazoleta Edificio Lotería de Bogotá carrera 32 A # 26 – 14).
- ✓ Activación comercial en el Día del Tendero (19 de agosto de 2018 – Corferias).
- ✓ Activaciones en el Parque Simón Bolívar (8, 9, 15 y 16 de septiembre de 2018 – Parque Metropolitano Simón Bolívar)
- ✓ Activación en el evento de la Carrera 5K Servidores por Bogotá (1 de diciembre de 2018 – Parque Metropolitano Simón Bolívar)

Tabla 8. Activaciones BTL 2018

ACTIVACIÓN	CANTIDAD
Ferias en el Distrito	22
Festivales	8
Activaciones comerciales para incentivar el juego legal de Chance y Lotería de Bogotá en puntos de venta de GELSA	17
Activaciones comerciales en Centros Comerciales	27
Activaciones comerciales en entidades del distrito	21
Otras activaciones	39
TOTAL	134

Fuente: Comunicaciones y Mercadeo

4.2.2 Fuerza de ventas - Loteros

Con el propósito de incentivar la fuerza de ventas, la Lotería de Bogotá realizó durante el año 2018, 17 actividades llegando a 1.349 beneficiarios o asistentes. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

Tabla 9. Actividades Loteros 2018

ACTIVIDAD	ASISTENTES
Desayuno loteros Cali	68
El Gordo Te Premia (agencias SIPAGA Bogotá) - entrega de mercados	68
Ciclopaseo	18
Graduación Loteros capacitados por el SENA	96
Desayuno cajeras SIPAGA socialización Plan de Incentivos	27
Presentación a loteros Rendición de Cuentas Lotería de Bogotá	45
Cineforo	20
Despedida fin de año Loteros Bogotá	596
Desayuno comercial loteros Cali	203
Reunión fuerza de venta de Lotería de Bogotá de puntos Baloto	120
Entrega mercados a loteros Eje Cafetero	88
TOTAL	1349

Fuente: Comunicaciones y Mercadeo

4.3 Sorteos Especiales

En el año 2018 se realizaron once(11) sorteos especiales Unifraccionales y en cada uno de ellos se realizó una promoción Raspe y Gane donde se ofrecieron miles de premios a los vendedores y compradores del producto.

15

- ✓ El 15 de febrero donde se realizaron ventas por \$1.518 millones y fue el de mayores ventas durante el año.
- ✓ El 15 de marzo, las ventas de ese sorteo alcanzaron los \$1.389 millones de pesos.
- ✓ El 31 de mayo, donde se obtuvieron ventas por valor de \$1.428 millones de pesos.
- ✓ El 21 de junio donde las ventas ascendieron a \$1.294 millones de pesos.
- ✓ El 26 de julio donde las ventas ascendieron a \$1.410 millones de pesos.
- ✓ El 16 de agosto donde las ventas ascendieron a \$1.392 millones de pesos.
- ✓ El 20 de septiembre donde las ventas ascendieron a \$1.328 millones de pesos.
- ✓ El 18 de octubre donde las ventas ascendieron a \$1.467 millones de pesos.
- ✓ El 29 de noviembre donde las ventas ascendieron a \$1.337 millones de pesos.
- ✓ El 20 de diciembre donde las ventas ascendieron a \$1.525 millones de pesos.
- ✓ El 27 de diciembre se llevó a cabo el sorteo unifraccional redistribuido, donde se ofreció un premio mayor de diez mil millones de pesos, las ventas ascendieron a \$1.586 millones de pesos.

Si comparamos los ingresos obtenidos en los sorteos Unifraccionales realizados en el 2018, con los mismos sorteos realizados en 2017, se observa un incremento del 16%, es decir que el impacto de realizar un sorteo ordinario frente a un especial como los Unifraccionales con raspa, generaron \$ 2.168 millones de pesos más de venta.

5. CONTRATO DE CONCESIÓN 68 DE 2016

La Lotería de Bogotá mediante contrato de concesión No. 68 de 2016, firmado el 28 de noviembre de 2016, otorgó al Grupo Empresarial en Línea S.A., *la explotación y operación del monopolio rentístico del juego de apuestas permanentes "chance" en el departamento de Cundinamarca y el distrito capital de Bogotá por el periodo de cinco años 2017-2021.*

5.1 Derechos de Explotación y Gastos de Administración

El valor proyectado de contrato fue de \$300.517.095.730, sin embargo, el valor de la rentabilidad mínima anual debe actualizarse anualmente con el IPC certificado por el DANE, para lo cual estos valores podrían ser modificados:

Tabla 10. Valor contrato concesión 68 de 2017

AÑO	RENTABILIDAD MÍNIMA PROYECTADA*	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL ANUAL CONTRATO
2017	\$ 459.279.364.596	\$ 55.113.523.752	\$ 551.135.238	\$ 55.664.658.989
2018	\$ 480.406.215.367	\$ 57.648.745.844	\$ 576.487.458	\$ 58.225.233.303
2019	\$ 498.181.245.336	\$ 59.781.749.440	\$ 597.817.494	\$ 60.379.566.935
2020	\$ 513.126.682.696	\$ 61.575.201.924	\$ 615.752.019	\$ 62.190.953.943
2021	\$ 528.520.483.177	\$ 63.422.457.981	\$ 634.224.580	\$ 64.056.682.561
TOTAL	\$ 2.479.513.991.172	\$ 297.541.678.941	\$ 2.975.416.789	\$ 300.517.095.730

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

16

Teniendo en cuenta que el contrato se había proyectado con un IPC para el año 2016 del 6,5%, y dado que el IPC certificado por el DANE fue de 5,75% se ajustó el valor de la rentabilidad mínima para el 2017, quedando establecida la rentabilidad mínima para la vigencia 2017 en \$455.875.614.364.

Tabla 11. Base rentabilidad mínima 2017

VARIABLES	PROYECTADO 2016	CERTIFICADO POR EL DANE 2016
IPC	6,50%	5,75%
IPC ACUMULADO AGOSTO 2016	5,30%	5,30%
DIFERENCIA	1,20%	0,45%
BASE RENTABILIDAD MÍNIMA A AGOSTO DE 2016	\$ 453.833.364.225	\$ 453.833.364.225
VALOR RENTABILIDAD MÍNIMA AÑO 2017	\$ 459.279.364.596	\$ 455.875.614.364

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Dando aplicación a la cláusula segunda del contrato de concesión No. 68 de 2016, la Lotería de Bogotá ajusto la Rentabilidad Mínima para la vigencia de 2018 en

\$474.520.926.991, dado que el IPC para el año 2017 fue de 4.09%, por lo anterior, el concesionario debió cancelar en el 2018 la suma de \$57.511.936.351, por concepto de derechos de explotación y gastos de administración tal como se observa a continuación:

Tabla 12. Base rentabilidad mínima 2018

VIGENCIA RENTABILIDAD MÍNIMA	VENTAS BRUTAS / RENTABILIDAD MÍNIMA	Derechos de Explotación (12% sobre los ingresos brutos)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (1% de los Derechos de Explotación)	VALOR MÍNIMO A PAGAR
2017	\$ 455.875.614.364	\$ 54.705.073.724	\$ 547.050.737	\$ 55.252.124.461
2018	\$ 474.520.926.991	\$ 56.942.511.239	\$ 569.425.112	\$ 57.511.936.351

En desarrollo del contrato de concesión el Grupo Empresarial en Línea S.A. durante la vigencia 2018, realizó ventas por valor de \$510.546.092.750, con un incremento en ventas del 22% respecto al año 2017 (418.481.757.777)

La Ley 1393 de 2010 establece que el concesionario debe cancelar el mayor valor entre lo pactado contractualmente y el 12% de las ventas brutas obtenidas durante la vigencia, teniendo en cuenta que las ventas brutas fueron inferiores a la rentabilidad mínima para la vigencia 2018, el concesionario debió realizar un ajuste a los derechos de explotación por valor de \$5.458.871.635 y por gastos de administración \$54.588.7717, para un total de ajuste de \$5.513.460.352.

El Grupo Empresarial en Línea S.A., en desarrollo de contrato de concesión realizó transferencias a la ADRES, los fondos de Salud de Bogotá y Cundinamarca, COLCIENCIAS por valor de \$56.942.511.245, así:

17

Tabla 13. Transferencias 2018

AÑO 2018	ADRES - MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	Fondo Financiero Distrital de Salud	Secretaría de Salud de Cundinamarca	COLCIENCIAS	Total
ENERO	\$3.454.983.111	\$0	\$449.770.416	\$ 261.612.813	\$4.166.366.340
FEBRERO	\$2.798.017.093	\$ 247.489.066	\$934.307.652	\$ 134.917.210	\$4.114.731.021
MARZO	\$ 2.881.546.749	\$ 1.059.392.187	\$0	\$296.629.813	\$4.237.568.749
ABRIL	\$ 2.822.808.867	\$ 988.489.479	\$49.307.898	\$ 290.583.266	\$4.151.189.510
MAYO	\$ 2.887.867.189	\$ 743.201.115	\$ 318.514.764	\$ 297.280.447	\$4.246.863.515
JUNIO	\$ 2.744.339.047	\$ 706.263.725	\$ 119.537.661	\$ 465.652.283	\$4.035.792.716
JULIO	\$ 2.836.604.027	\$ 730.008.389	\$ 312.860.738	\$ 292.003.355	\$4.171.476.509
AGOSTO	\$ 2.940.457.889	\$ 756.735.486	\$ 324.315.209	\$ 302.694.195	\$4.324.202.779
SEPTIEMBRE	\$ 2.922.180.791	\$ 752.031.822	\$ 322.299.352	\$ 300.812.729	\$4.297.324.694
OCTUBRE	\$ 3.040.725.899	\$ 782.539.753	\$ 335.374.180	\$ 313.015.901	\$4.471.655.733
NOVIEMBRE	\$ 2.938.375.385	\$ 756.199.548	\$ 324.085.520	\$ 302.479.819	\$4.321.140.272
DICIEMBRE	\$ 3.362.822.883	\$ 865.432.362	\$ 370.899.583	\$ 346.172.944	\$4.945.327.772
RENTABILIDAD MÍNIMA	\$ 3.712.032.711	\$ 955.302.536	\$ 409.415.374	\$ 382.121.014	\$ 5.458.871.635
TOTAL	\$39.342.761.641	\$9.343.085.468	\$4.270.688.347	\$3.985.975.789	\$56.942.511.245

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

5.2 Premios Caducos

El artículo 12 de la Ley 1393 de 2010, modificado por el artículo 2.6.4.2.2.1.14 del Decreto No. 2265 de 2017, estipula que Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial, es decir un año sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos serán girados por los concesionarios a la ADRES y el 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal, por cada entidad concedente.

Por lo anterior, el Grupo Empresarial en Línea S.A. transfirió recursos por valor de \$8.199.867.207, \$6.149.900.416 a la ADRES y \$2.049.966.791 a la Lotería de Bogotá, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 14. Premios caducos 20178

AÑO 2018	ADRES - MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (75%)	LOTERIA DE BOGOTA (25%)	TOTAL
ENERO	\$433.644.031	\$144.548.011	\$578.192.042
FEBRERO	\$499.685.881	\$166.561.961	\$666.247.842
MARZO	\$494.326.608	\$164.775.536	\$659.102.144
ABRIL	\$558.572.246	\$186.190.732	\$744.762.978
MAYO	\$399.435.877	\$133.145.292	\$532.581.169
JUNIO	\$451.735.027	\$150.578.343	\$602.313.370
JULIO	\$459.016.543	\$153.005.514	\$612.022.057
AGOSTO	\$490.277.090	\$163.425.697	\$653.702.787
SEPTIEMBRE	\$508.483.040	\$169.494.347	\$677.977.387
OCTUBRE	\$553.341.537	\$184.447.179	\$737.788.716
NOVIEMBRE	\$578.107.674	\$192.702.558	\$770.810.232
DICIEMBRE	\$649.627.554	\$216.542.518	\$866.170.072
INTERESES	\$73.647.308	\$24.549.103	\$98.196.411
TOTAL	\$6.149.900.416	\$2.049.966.791	\$8.199.867.207

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

5.3 Ingresos Lotería de Bogotá

El Grupo Empresarial en Línea S.A., consignó a la Lotería de Bogotá por Concepto de Gastos de Administración y Premios caducos la suma de \$2.619.391.903, así:

Tabla 15. Ingresos Lotería de Bogotá.

CONCEPTO	VALOR
Gastos de Administración	\$ 569.425.112
Premios Caducos	\$ 2.049.966.791
TOTAL	\$ 2.619.391.903

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

5.4 Actividades de seguimiento y control contrato 68 de 2016

5.4.1 visitas de inspección y control

La Unidad de Apuestas y Control de Juegos de la Lotería de Bogotá, realizó 274 visitas de manera aleatoria a diferentes puntos de venta y colocadores del juego de Apuestas Permanentes, con el fin de establecer las condiciones de legalidad con la que se desarrolló la operación del juego y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Visitas de Inspección realizadas en 2018

Fecha	N° Visitas	Zona Visitada
16/02/2018	21	Kennedy
02/03/2018	20	Centro
18/04/2018	18	Claret
19/04/2018	17	Soacha
27/04/2018	19	Girardot
11/05/2018	15	Prado
25/05/2018	16	Facatativá
17/07/2018	16	Tabora
03/08/2018	15	Kennedy
16/08/2018	12	Villeta
23/08/2018	19	Fusagasugá
13/09/2018	15	Restrepo
27/09/2018	15	Madrid
18/10/2018	19	Fontibón
27/11/2018	18	Bosa
29/11/2018	19	Zipacquirá
Total Visitas	274	

El objetivo de estas visitas fue determinar diferentes aspectos contractuales, tales como:

- ✓ Legalidad del punto de venta.
- ✓ Verificación e identificación de los vendedores.
- ✓ Verificación de legalidad de instrumentos de juego (formularios y terminales de juego).
- ✓ Verificación de ventas.
- ✓ Verificación del afiche del apostador.
- ✓ Verificación uso del logo y marca de la Lotería de Bogotá.
- ✓ Recolección de evidencia de juego ilegal en la zona.
- ✓ Indagar a los vendedores sobre conocimiento y/o beneficios del proyecto social: vivienda, educación, recreación y bienestar.

5.4.2 visitas de fiscalización

Estas visitas son focalizadas, se realizan en la oficina principal del concesionario trimestralmente, en las cuales se verificó el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, como son:

- ✓ Verificación información financiera y contable
- ✓ Verificación de ingresos
- ✓ Verificación de Inventarios.
- ✓ Identificar la estructura comercial, administrativa y operacional del juego.
- ✓ Revisión de premios pagados y causados.
- ✓ Verificación al azar de anulaciones y ajustes.
- ✓ Revisión reporte UAIF.
- ✓ Revisión cumplimiento SIPLAF
- ✓ Entre otros

5.4.3 verificación del juego en línea

Para verificar el juego de apuestas permanentes el cual se encuentra en línea y tiempo real, la Unidad de Apuestas y Control de Juegos realizó durante el 2018 diferentes actividades como son:

- ✓ Revisión y captura de imágenes de las ventas diarias arrojadas por las diferentes herramientas tecnológicas: DATACENTER y WEB SERVICE, las cuales son comparadas con la información que el concesionario reporta en la Declaración de Derechos de Explotación.
- ✓ Comparativo de registro de ventas diarias entre Declaración Derechos de Explotación y reportes del aplicativo DATACENTER.
- ✓ Comparativo de registro de ventas diarias entre Declaración Derechos de Explotación y reportes aplicativo WEB SERVICE Opción Consolidado Día.
- ✓ Comparativo de registro de ventas mensuales entre Declaración Derechos de Explotación y reportes del aplicativo WEB SERVICE Opción Consolidado Operador Tecnológico.
- ✓ Comparativo de registro de ventas mensuales entre Declaración Derechos de Explotación y el aplicativo ORACLE BI, a partir del mes de septiembre.
- ✓ Comparación de los formularios reportados en la Declaración de Derechos de Explotación con los registrados en el aplicativo Web Service Opción Operador Tecnológico
- ✓ Recolección de los formularios de chance, actividad que se efectuó mediante la distribución de las urnas dispuestas por la Lotería de Bogotá en diferentes puntos de venta, dejando en forma aleatoria como prueba, registro fotográfico de las verificaciones realizadas

En la siguiente tabla se muestran la cantidad de actividades realizadas:

Tabla 17. Cantidad de Actividades

ACTIVIDAD			CANTIDAD
Visita de inspección: puntos de venta	Bogotá	157	274
	Cundinamarca	117	
Visitas de fiscalización: oficina principal			4
Verificación de juego en línea	Informes		6
	Tiquetes verificados		16.858

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

5.5 Anexo 10.4 Plan de Gestión Social

El anexo 10.4 Plan de Gestión Social hace parte del contrato de concesión No. 68 de 2016, el objetivo del plan de gestión social, está encaminado a desarrollar programas de trabajo social y mejoramiento de la calidad de vida, principalmente a las personas de su red de comercialización, en las siguientes líneas de acción:

- ✓ Vivienda
- ✓ Bienestar
- ✓ Educación
- ✓ Recreación
- ✓ Salud Mental

21

En el 2018 el concesionario cumplió con las actividades, ejecución presupuestal y número de beneficiarios en cada una de las líneas de acción así:

Tabla 18. Ejecución de Inversión Proyecto Social 2018

Línea de Acción	Aprobado	Primer Trimestre	Ejecución II Trimestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	2018	% EJECUCIÓN
VIVIENDA	\$ 42.200.000	\$ 4.848.600	\$ 10.313.700	\$ 16.684.263	\$ 10.356.032	\$ 42.202.595	100,01%
BIENESTAR	\$ 331.299.023	\$ 69.655.877	\$ 86.038.453	\$ 78.580.813	\$ 97.271.983	\$ 331.547.126	100,07%
EDUCACION	\$ 256.934.313	\$ 13.163.757	\$ 97.808.460	\$ 99.519.828	\$ 46.449.712	\$ 256.941.757	100,00%
RECREACION	\$ 56.500.000	\$ 0	\$ 2.303.362	\$ 5.049.392	\$ 49.235.400	\$ 56.588.154	100,16%
SALUD MENTAL	\$ 27.073.078	\$ 0	\$ 0	\$ 13.348.120	\$ 13.727.000	\$ 27.075.120	100,01%
TOTAL	\$ 714.006.414	\$ 87.668.234	\$ 196.463.975	\$ 213.182.416	\$ 217.040.127	\$ 714.354.752	100,05%

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Durante el 2018 se beneficiaron del Proyecto Social 9.641 vendedores, en las diferentes líneas de acción así:

Tabla 19. Beneficiarios Proyecto Social 2018

PROPUESTA AÑO 2018			I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	CONSOLIDADO	
Línea de Acción	Descripción	Beneficiarios	Ejecución I Trimestre	Ejecución II Trimestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Ejecución Total	% AVANCE
VIVIENDA	Asesoría y acompañamiento	450	0	0	252	209	461	102,44%
	Ahorros programados, gastos de escrituración, adecuaciones, mejoras y/o reparaciones	50	4	12	22	13	51	102,00%
	SUBTOTAL	500	4	12	274	222	512	102,40%
BIENESTAR	Coordinación de Prevención y Gestión Social	0	0	0	0	-	-	
	Talleres de prevención a los colocadores de Apuestas Permanentes y/o su núcleo familiar	2.670	345	906	287	1.132	2.670	100,00%
	Póliza accidentados personales	3.600	3.600	3.600	3.600	3.600	3.600	100,00%
	Auxilios de calamidad	350	106	125	109	47	387	110,57%
	SUBTOTAL	6.620	4.051	1.031	396	1.179	6.657	100,56%
EDUCACION	Auxilios educativos fuerza de ventas e hijos	1.200	0	495	550	178	1.223	101,92%
	Escuela de valores							
	Talleres de empoderamiento							
	SUBTOTAL	1.200	-	495	550	178	1.223	101,92%
RECREACION	Recreación Aire, Agua y Tierra	300	0	152	85	71	308	102,67%
	Copa GELSA	810	0	0	0	810	810	100,00%
	SUBTOTAL	1.110	0	152	85	881	1.118	100,72%
SALUD MENTAL	Actividades para la comunidad sobre pedagogía en ludopatía	120	0	0	69	62	131	109,17%
	SUBTOTAL	120	0	0	69	62	131	109,17%
TOTAL		9.550	4.055	1.690	1.374	2.522	9.641	100,95%

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

5.6 Anexo 10.3 Control Juego Ilegal

Para cumplir con este propósito se estructuró un plan de acción conformado por tres fases: preventiva y pedagógica, operativa de control, y judicial, las cuales hacen parte del anexo 10.3. CONTROL AL JUEGO ILEGAL, del contrato de concesión 68 de 2016.

Dicho plan de acción buscó concientizar a la población más vulnerable y brindarles herramientas generando espacios de participación e inclusión social y de esta forma generar mayores recursos para el sector salud.

Por lo anterior la entidad realizó diferentes actividades a saber:

- ✓ Convenio interadministrativo con la Policía Nacional.
- ✓ Capacitación a 289 funcionarios de la Policía Nacional.
- ✓ Diecisiete (17) campañas de activación Contra el Juego Ilegal; once (11) en Cundinamarca y seis (6) en Bogotá.
- ✓ Intervención en plan de medios con 325 cuñas radiales durante todo el año 2018, invitando a jugar legal.

El Grupo Empresarial en Línea S.A., en cumplimiento del anexo 10.3 realizó las siguientes actividades:

- ✓ A través del área de Gestión del Conocimiento capacitó en el tema de juego legal “Con Paga Todo Soy Legal Para Todo”, en la vigencia 2018 a 8.832 colaboradores entre colocadores y personal administrativo.
- ✓ Cada semana se publicó en el periódico “El Tiempo”, enredes sociales y página web, frases que invitan a denunciar el juego ilegal, a través de la línea 3115549449.
- ✓ Realizaron 438 activaciones Contra el Juego Ilegal en diferentes puntos en Bogotá y Cundinamarca.
- ✓ Realizaron 11 operativos conjuntos en: Barrio Estanzuela (Bogotá), Barrio El Vergel (Bogotá), sector comercial de San Victorino, barrio La Favorita de la Localidad de Santa Fe, Barrio La Fragueta de la localidad de Antonio Nariño, Municipio de Agua de Dios, Municipio de Girardot, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:
 - ✓ Veintiocho (28) capturas.
 - ✓ Se incautaron \$ 10.217.250 en efectivo.
 - ✓ 1.045 planillas de control.
 - ✓ 15.789 formularios de chance blanco.
 - ✓ 987 formularios de chance manual.
 - ✓ Bonos para rifas, baloterías, cuadernos de contabilidad, celulares, entre otros.

5.7 Contrato de Impresión de talonarios

Teniendo en cuenta la obligación legal y contractual de la entidad de suministrar al CONCESIONARIO los formularios oficiales que se utilizan para la comercialización del juego de apuestas permanentes o chance, la Lotería de Bogotá durante la vigencia del año 2018 contó con dos contratos para la custodia e impresión de los formularios.

De los meses de enero a mayo de 2018 estuvo vigente el contrato N° 20 que se suscribió en el año 2017, con Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., a continuación se muestra las sumas y el porcentaje de ejecución de este contrato en el 2018:

Tabla 20. Ejecución presupuestal formularios de chance

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
VALOR INICIAL	\$ 3.405.159.160	\$ 646.980.240	\$ 4.052.139.400
ADICIÓN 1. 2017	\$ 1.399.447.941	\$ 265.895.109	\$ 1.665.343.050
ADICIÓN 2. 2018	\$ 303.131.639	\$ 57.595.011	\$ 360.726.650
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.107.738.740	\$ 970.470.360	\$ 6.078.209.100
EJECUCIÓN 2017	\$ 3.608.022.054	\$ 685.524.192	\$ 4.293.546.246
EJECUCIÓN 2018	\$ 1.480.971.620	\$ 281.384.608	\$ 1.762.356.228

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Posteriormente, en el mes de junio la Lotería de Bogotá suscribió el contrato N° 24 de 2018 con Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. por la suma de \$ 11.548.283.108 (incluido IVA), este contrato tiene vigencia hasta el 7 de enero de 2020. Por lo anterior,

del 8 de junio a diciembre 31 de 2018, la ejecución presupuestal para la compra de talonarios fue de la siguiente forma:

Tabla 21. Ejecución presupuestal formularios de chance año 2018 (Contrato N° 24 de 2017)

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
TOTAL EJECUTADO	\$ 2.507.875.876	\$ 476.496.415	\$ 2.984.372.291
CONTRATADO	\$ 9.704.439.587	\$ 1.843.843.521	\$ 11.548.283.108
SALDO	\$ 7.196.563.711	\$ 1.367.347.106	\$ 8.563.910.817
EJECUCIÓN			26%

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Así mismo, por cada uno de los contratos mencionados anteriormente se realizó para el año 2018 la producción de **378.156.000** formularios de las diferentes tecnologías: de térmico 80.500.000, de Bond 250.625.000 y de ISYS 47.031.000, tal como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 22. Ejecución formularios de chance año 2018 (Contrato N° 20 de 2017)

CONCEPTO	ROLLOS			FORMULARIOS		
	TÉRMICO	BOND 500	ISYS	TÉRMICO	BOND 500	ISYS
CONTRATO INICIAL	372.000	450.095	18.000	74.400.000	225.047.500	46.260.000
ADICIÓN 1: 2017	159.250	78.305	33.934	31.850.000	39.152.500	87.210.380
ADICIÓN 1: 2018	70.000	90.400	4.000	14.000.000	45.200.000	10.280.000
TOTAL CONTRATADO	601.250	618.800	55.934	120.250.000	309.400.000	143.750.380
EJECUCIÓN 2017	450.000	449.550	14.838	90.000.000	224.775.000	38.133.660
EJECUCIÓN 2018	137.500	209.750	7.300	27.500.000	104.875.000	18.761.000
TOTAL EJECUTADO	587.500	659.300	22.138	117.500.000	329.650.000	56.894.660
DIFERENCIA	13.750	(40.500)	33.796	2.750.000	-20.250.000	86.855.720

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Tabla 23. Ejecución formularios de chance año 2018 (Contrato N° 24 de 2018)

CONCEPTO	ROLLOS			FORMULARIOS		
	TÉRMICO	BOND 500	ISYS	TÉRMICO	BOND 500	ISYS
CONTRATO INICIAL	927.000	965.300	114.200	185.400.000	482.650.000	293.494.000
TOTAL CONTRATADO	927.000	965.300	114.200	185.400.000	482.650.000	293.494.000
EJECUCIÓN 2018	265.000	291.500	11.000	53.000.000	145.750.000	28.270.000
DIFERENCIA	662.000	673.800	103.200	132.400.000	336.900.000	265.224.000

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Adicionalmente y teniendo en cuenta el numeral segundo de la CLAUSULA sexta del contrato de concesión que reza "EL CONCESIONARIO pagará a la ENTIDAD CONCEDENTE el valor que se cause por el costo de impresión de los formularios del Juego de Apuestas Permanentes, más un porcentaje adicional previsto como costos operativos de la entidad del 3% del valor de los formularios, suma que será cancelada previa al retiro de dichos formularios.", la Lotería de Bogotá recibió ingresos por valor de \$ 142.486.912.

6. PROMOCIONALES Y RIFAS

Por mandato legal, la Lotería de Bogotá es la entidad encargada de autorizar los juegos promocionales y rifas en el Distrito Capital, así mismo debe autorizar a los gestores para que utilicen los resultados del premio mayor de la Lotería de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Lotería de Bogotá recibió ingresos por estos productos por valor de \$861.846.035, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 24. Ingresos Promocionales y Rifas

PRODUCTO	CONCEPTO	VALOR
PROMOCIONALES Y RIFAS	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	\$ 845.468.332
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 14.144.133
	UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	\$ 2.233.570
TOTAL		\$ 861.846.035

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Es de resaltar que los valores de Derechos de Explotación son Transferidos al Fondo de Salud del Distrito, mientras que el valor de Gastos de Administración y Utilización de Resultados son ingresos para la Lotería de Bogotá.

7. TALENTO HUMANO

7.1 Planta de personal

En relación con el talento Humano de la Lotería de Bogotá, se resalta que la planta de personal, no sufrió modificaciones a 31 de diciembre de 2018, cuenta actualmente con 55 cargos, de los cuales a dicha fecha, se encontraban provistos 42, dichos cargos se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 25. Planta de Personal 2018

TIPO DE VINCULACIÓN	No. DE CARGOS
Empleado Público de Libre Nombramiento y Remoción	3
Empleados Público de Periodo Fijo	1
Trabajadores Oficiales	38
TOTAL	42

Fuente: Unidad de Talento Humano

7.2 Capacitación

En el 2018 se capacitó a los funcionarios de la entidad en los siguientes temas:

- Trabajo en Equipo y Liderazgo
- Nuevo manual de contratación de la Lotería de Bogotá
- Servicio al ciudadano
- Declaración de Renta
- MIPG
- Atención al cliente
- Deberes y derechos servidores públicos
- Sistema Integrado de Gestión
- Prevención Violencia contra la Mujer

Con la realización de las diferentes actividades realizadas, se capacitó al 100% de los servidores de la entidad.

7.3 Bienestar social

En materia de Bienestar Social, la Lotería de Bogotá, realizó 11 actividades de Bienestar, en las cuales pudieron participar diferentes servidores, las cuales incluyeron espacios de recreación, deporte e integración del funcionario y sus familias.

Así mismo, en cumplimiento a la Convención Colectiva de Trabajo y a la reglamentación de los préstamos de Bienestar, se tramitaron y aprobaron los siguientes créditos:

Tabla 26. Préstamos 2018

TIPO DE PRESTAMOS	No. Funcionarios Beneficiados	VALOR
Préstamos de Vivienda	3	\$374.933.940
Prestamos de Libre Inversión y Calamidad	11	\$164.330.010
TOTAL		\$539.266.950

Fuente: Unidad de Talento Humano

7.4 Implementación del SG-SST

Se efectuó la implementación del SG-SST, el cual para el 2018, alcanzó un grado de avance del 72%.

8. TECNOLOGÍA

8.1 Sistemas de Información:

Durante el año 2018, se continuó con el mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de los sistemas de información misional, administrativo y financiero de la entidad.

8.2 Adquisiciones

La Lotería de Bogotá, contrato los servicios profesionales para la definición y estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de la Información – PETI y la Arquitectura Empresarial para la Gestión TIC, acorde con lo estipulado en el decreto No. 415 de marzo 7 de 2016 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones”, y en línea con la CIRCULAR 010 del 15 de marzo de 2016 de la Alcaldía de Bogotá por medio de la cual el Alto Concejero de TIC socializa el Decreto 415 del 2016. El Decreto 612 del 4 de abril de 2018, "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes instituciones y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del estado,".

La Lotería de Bogotá, para mantener actualizados los sistemas, renovó las licencias de soporte de los sistemas de seguridad perimetral, antivirus, sistemas de virtualización, herramienta de back-up y base de datos Oracle.

Se adquirieron 20 computadores de escritorio, 20 licencia de Office y 2 impresoras, lo que quiere decir que se renovó un 33% de los equipos de cómputo, los cuales se encontraban obsoletos.

La Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá, finales del 2018, entregó los programas fuente de las últimas actualizaciones del Sistema Integrado de Archivo y Correspondencia - SIGA, para implementarlo en la Lotería de Bogotá.

La Lotería de Bogotá, hasta el tercer trimestre, no contaba con un sitio alterno en donde pueda reanudar los servicios en casos de siniestro o fallas en el sistema principal, por esta razón se contrató directamente con Oracle la adquisición de una licencia del motor de la base de datos y el servicio en la Nube de Oracle en modalidad de Infraestructure as a Service – IaaS. para la implementación, configuración y alistamiento para la replicación de los datos y aplicaciones en la Nube de Oracle, la cual soportará los Sistemas misionales, administrativos y financieros de la Empresa.

8.3 Página Web.

La Lotería de Bogotá, a partir de abril de 2018 realizó el lanzamiento de la nueva página web en la cual se unificó la parte comercial con la institucional. Con el rediseño se buscó brindar una navegación fácil, ágil, intuitiva y amigable para todos los visitantes, así mismo, se implementó una estrategia digital que generó mayor tráfico de visitas y posicionamiento de la página Web, así como incentivó a los clientes a comprar la Lotería de Bogotá en línea y tiempo real.

9. ATENCIÓN AL CLIENTE

9. 1 Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes

La Lotería de Bogotá cuenta con la Oficina de Atención al Cliente la cual se encarga de recibir: solicitudes de información, quejas, reclamos, sugerencias, “otro”, derechos de petición, solicitudes de certificación, reclamos por terceros, reclamaciones por no pago de premios y denuncias de juego ilegal; éstas se reciben a través de los siguientes canales de comunicación o recepción: oficio, correo electrónico (PQRS que son recibidas en el correo cliente@loteriadebogota.com) y Web (a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones S.D.Q.S.; link de Contacto de la página web de la Lotería de Bogotá: www.loteriadebogota.com), teléfono y visita personal a la oficina de Atención al Cliente.

El seguimiento de las PQRS lo hace directamente la Oficina de Atención al Cliente a través de correos electrónicos periódicos a las áreas pertinentes y mensualmente publica el informe de PQRS en la página de la Veeduría Distrital, así mismo se elabora un informe detallado de las mismas y se publica en la página web de la Lotería de Bogotá www.loteriadebogota.com el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el período 2018, la oficina de Atención al Cliente recibió un total de 211 solicitudes, cada una se registró en el aplicativo: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones S.D.Q.S. de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Igualmente, la Oficina de Atención al Cliente lleva a cabo un proceso semanal de seguimiento, control y verificación de la atención y respuesta oportuna de todas las solicitudes para efectos de lograr cumplir con las metas propuestas en cuanto al cumplimiento oportuno en la atención de las mismas.

El canal más usado para interponer una PQR en el 2018 fue correo electrónico y traslado desde el SDQS con el 53.08%, seguido de oficios con el 40.76%, mientras que las PQR recibidas a través de la línea telefónica y presencial representan el 3.79% y 2.37% respectivamente, así:

Tabla 27. Canales Atención al Cliente

No. DE PERSONAS	ENERO - DICIEMBRE AÑO 2018	%
86	OFICIO	40,76%
112	CORREO ELECTRÓNICO Y TRASLADO DESDE EL SDQS	53,08%
8	TELEFONICO	3,79%
5	PRESENCIAL	2,37%
211		100,00%

Fuente: Oficina de Atención al Cliente.

9.2 Medición de satisfacción del cliente

Para medir el nivel de satisfacción de los clientes externos, durante el año 2018, se encuestaron un total aproximado de 171 clientes correspondientes a visitantes de la entidad; concesionario de apuestas permanentes, distribuidores de Lotería de Bogotá,

gestores de rifas y juegos promocionales, vendedores de lotería (loteros) y vendedores de apuestas permanentes (chanceros).

Los resultados arrojados fueron en términos generales positivos en cuanto a la percepción que los clientes tienen de los servicios y productos ofrecidos por la entidad; en los casos en que se presentaron observaciones o sugerencias, éstas se socializaron con las áreas pertinentes para el análisis respectivo.

10. PROYECTOS DE INVERSIÓN

10.1 Ejecución proyecto de inversión

En relación con los proyectos de inversión es preciso indicar que este hace parte del Plan de Desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" en el proyecto No. 61 Fortalecimiento Institucional Comercial y Operativo de la Lotería de Bogotá.

Este proyecto busca a través del fortalecimiento de la función administrativa desarrollar instrumentos operativos que le permitan cumplir a la entidad su misión institucional de generar recursos al sector salud garantizando a la ciudadanía, partes interesadas y a sus clientes, productos y servicios con los más altos estándares de calidad.

Para la vigencia 2018 se proyectó un presupuesto de \$701.310.000.000, de los cuales \$43.220.000 fueron asignados a la meta 1 denominada Estrategias Comerciales y \$656.718.382,00 a la Meta 2 Estrategias operativas.

Del total de presupuesto, durante el 2018 se ejecutó el 94.4%, 12.08% en la meta comercial y el 99.79% en la meta operativa, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 28. Proyecto de Inversión 2018

META	ESTRATEGIA	PROGRAMADO/ CON ÚLTIMO AJUSTE 2018	COMPROMETIDO	PENDIENTE COMPROMETER	%EJECUCIÓN COMPROMETIDO / PROGRAMADO
M1	COMERCIALES	\$ 43.220.000	\$ 5.220.000	\$ 38.000.000	12,08%
M2	OPERATIVAS	\$ 658.090.000	\$ 656.718.382	\$ 1.371.618	99,79%
	Tecnológica	\$ 330.973.872	\$ 329.612.254	\$ 1.361.618	99,59%
	Sistema integrado de gestión	\$ 259.116.128	\$ 259.106.128	\$ 10.000	100,00%
	Documental	\$ 68.000.000	\$ 68.000.000	\$ 0	100,00%
TOTAL		\$ 701.310.000	\$ 661.938.382	\$ 39.371.618	94,4%

Fuente: Oficina de Planeación Estratégica

Los proyectos realizados por cada una de las metas fueron los siguientes:

META COMERCIAL

DETALLE	VALOR
Compra de Balotas sorteos Lotería de Bogotá	\$ 5.220.000

META OPERATIVA

GESTIÓN DOCUMENTAL

DETALLE	VALOR
Servicio de digitalización	\$ 38.000.000
Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión documental y archivística de la Lotería de Bogotá, a través de la revisión, ajuste, elaboración y aprobación de los instrumentos archivísticos, políticas, planes y lineamientos, establecidos por las normas vigentes en la materia.	\$ 30.000.000
TOTAL	\$ 68.000.000

GESTIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

DETALLE	VALOR
Asesoría Oficina de Planeación en la articulación de MIPG	\$ 84.131.184
Cuota de afiliación ICONTEC	\$ 1.161.440
Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	\$ 17.064.600
Prestar el servicio de auditoría de seguimiento con actualización al sistema de gestión de la calidad, bajo los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015.	\$ 3.883.446
Prestación de servicios para la elaboración e instalación de cuatro (4) avisos de 5 M X 5M; con el logo de la Lotería de Bogotá, en el edificio de la Lotería de Bogotá P.H.	\$ 7.999.999
Realizar la compra, instalación y puesta en funcionamiento de luminarias tipo LED, para cambio y renovación del alumbrado de las instalaciones del edificio sede de la Lotería de Bogotá.	\$ 22.349.390
Compra de sillas y elementos ergonómicos para los funcionarios de la Lotería de Bogotá	\$ 23.276.661
reparación y mantenimiento de bienes muebles de la Lotería de Bogotá	\$ 26.750.010
Prestación de servicios de obra de adecuación y mejoras locativas de la Unidad de Loterías de la Lotería de Bogotá.	\$ 52.499.398
Instalar la actualización, brindar mantenimiento y soporte al sistema de gestión documental - Sistema de Información SIGA	\$ 19.990.000
Adición y Prórroga contrato 37 de 2017	\$ 2.726.400
TOTAL	\$ 261.832.528

33

GESTIÓN TECNOLÓGICA

DETALLE	VALOR
Implementar el sistema comercial los incentivos con cobro	\$ 11.900.000
Adición y prórroga contrato 57 de 2017 - Soporte, actualización, mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo en los sistemas de información de la entidad.	\$ 13.433.910
Contratación de servicios de consultoría para la definición y estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de la Información – PETI y la Arquitectura para la Gestión TIC	\$ 33.000.000
Licenciamiento Base de Datos Oracle SE2 e infraestructura IAAS.	\$ 57.668.531
Contratar la renovación de las licencias de: 1 de firewall "fortiGuard 90D, 60 del antivirus KasperskyEndpoint Security for Business y 2 FortiAp	\$ 10.540.000
Adquisición de impresoras	\$ 1.936.500
Prestar los servicios para la implementación, configuración, simulación y puesta en funcionamiento del plan de contingencia	\$ 110.402.250
Compra de computadores y periféricos	\$ 64.992.000
Compra de licencias Ofimáticas	\$ 23.012.663
TOTAL	\$ 326.885.854

11. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- ✓ Se realizó seguimiento al plan estratégico 2018.
- ✓ Se coordinaron las auditorías internas de calidad.
- ✓ En el mes de agosto de 2018 el ICONTEC renovó los certificados otorgados, por cumplir con los requisitos de las norma de Calidad ISO 9001:2015.
- ✓ Mediante Resolución de Gerencia 0068 del 21 de mayo de 2018, se integró y estableció el reglamento de funcionamiento de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual fue modificado mediante Resolución No. 00139 del 20 de septiembre de 2018.
- ✓ Se realizó ajuste a la Misión, Visión Política y Objetivos de la lotería d Bogotá, mediante Resolución 0001 del 13 de julio de 2018, expedida por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ Mediante Resolución 0002 del 13 de julio de 2018, expedida por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se ajusta el Manual de procesos y Procedimientos de la Lotería de Bogotá.
- ✓ El 03 de agosto de 2018 se aprobó el Manual de Calidad.
- ✓ La Oficina de Planeación Estratégica acompañó a la Gerencia General en el proceso de rendición de cuentas año 2017, la cual se realizó en dos sesiones una dirigida a la fuerza de ventas (loteros) y la otra a la demás partes interesadas.
- ✓ Se realizó acompañamiento en el ajuste de los procedimientos de la entidad, se diseñó y aprobó el nuevo formato de procedimientos, desde la oficina de planeación, se cambiaron todos los procedimientos al nuevo formato.
- ✓ Se realizó caracterización de las partes interesadas de la entidad.

12. CONTRATACIÓN

La Lotería de Bogotá, a través de la Secretaria General de acuerdo con los requerimientos de las diferentes áreas de la entidad durante el 2018 elaboró 67 contratos, 5 órdenes de compra, 22 adición - prórroga, 2 adiciones, 2 modificaciones, 11 prórrogas, 1 adición - modificación y 1 otrosí, para un total de 127 contratos dentro de los primeros cinco días hábiles a su solicitud.

12.1. Informes de contratación

- ✓ Para el año 2018, la Lotería de Bogotá, publicó la relación de toda la contratación efectuada mes a mes a través de la página WEB, allí también se incluyeron las órdenes de compra, adiciones, prórrogas, modificaciones, otrosíes y adiciones – prórrogas.
- ✓ La Resolución Reglamentaria 057 del año 2013, establece la obligatoriedad para las entidades del Distrito Capital de rendir informes mensuales sobre la contratación celebrada en el respectivo mes y las novedades generadas, dentro de los primeros siete (7) días hábiles de cada mes por tal razón la Lotería de Bogotá, rindió los informes requeridos en dicha normatividad.
- ✓ Para el año 2018, la Lotería de Bogotá, publicó en el SECOP los contratos requeridos.

13. GESTIÓN PRESUPUESTAL

El objetivo estratégico de la gestión Financiera y Contable consiste en garantizar el equilibrio y sostenibilidad financiera de la Lotería, a través de un adecuado control de los recursos financieros, controlados inicialmente a partir del presupuesto y con la consolidación en los estados financieros.

13.1 Ingresos.

Los ingresos de la Lotería de Bogotá, se controlan en la ejecución presupuestal bajo la siguiente clasificación:

- **Disponibilidad Inicial:** La Disponibilidad Inicial del año 2018 fue de \$15.169.404.421, es decir que son los recursos que la Entidad tenía en tesorería al cierre de la vigencia inmediatamente anterior.
- **Ingresos:** La ejecución en el 2018 alcanzó el 90%, está conformado por ingresos corrientes, venta de servicios y otros ingresos de explotación.
 - **Ingresos Corrientes:** La ejecución de los ingresos corrientes alcanzó el 90% de lo presupuestado en el 2018, y es igual a los ingresos de explotación que está conformado por: Venta de bienes (lotería, promocionales, apuestas permanentes), venta de servicios y otros ingresos de explotación).
- **Recursos de Capital:** Durante el 2018 se recaudó el 101% de los ingresos proyectados.

Tabla 29. Ingresos

Nombre	Presupuesto definitivo	Recaudo Acumulado	%
Disponibilidad Inicial	15.169.404.421	15.169.404.421	100%
Ingresos	80.179.913.279	72.240.375.729	90%
Ingresos Corrientes	79.037.913.279	71.085.889.115	90%
Ingresos de Explotación	79.037.913.279	71.085.889.115	90%
Venta de Bienes	78.508.255.279	70.469.702.266	90%
Billetes de Lotería y Otros Productos	70.269.462.279	62.144.420.253	88%
Billetes de Lotería	66.300.001.000	58.693.158.243	89%
Juegos Promocionales, Rifas y Otros	825.621.000	906.641.269	110%
CxCo Lotería y Otros Productos	2.667.389.279	2.109.309.918	79%
Premios no Reclamados Lotería	476.451.000	435.310.823	91%
Apuestas Permanentes	8.238.793.000	8.325.282.013	101%
Ventas de Talonarios	6.513.369.000	5.310.189.777	82%
Otros Ingresos Apuestas Permanentes	196.645.000	199.984.796	102%
Reconocimiento Gastos de Administración AP	576.488.000	589.167.207	102%
Premios no Reclamados Apuestas	952.291.000	2.225.940.233	234%
Ventas de Servicios	102.201.000	111.369.691	109%
Otros Ingresos de Explotación	427.457.000	504.817.158	118%
Recursos de Capital	1.142.000.000	1.154.486.614	101%
Total Ingresos + Disponibilidad Inicial	95.349.317.700	87.409.780.150	92%

Fuente: Unidad Financiera y Contable

13.2 Gastos

La ejecución de gastos de la vigencia 2018 fue del 71.6%, tal como se evidencia en la tabla a continuación:

Tabla 30. Gastos

Nombre	Presupuesto definitivo	Compromisos Acumulado	%
Gastos	80.677.309.003	68.314.113.904	84,7%
Gastos De Funcionamiento	8.948.461.951	7.813.035.934	87,3%
Servicios Personales	6.038.602.000	5.616.876.588	93,0%
Gastos Generales	1.770.724.238	1.119.320.322	63,2%
Transferencias Corrientes	819.492.000	771.270.702	94,1%
Cuentas Por Pagar Funcionamiento	319.643.713	305.568.322	95,6%
Gastos De Operación	61.887.222.601	51.304.542.366	82,9%
Gastos De Comercialización	4.771.294.194	4.122.296.759	86,4%
Gastos De Producción	53.664.360.368	43.730.955.842	81,5%
Cuentas Por Pagar Operación	3.451.568.039	3.451.289.765	100,0%
Inversión	9.841.624.451	9.196.535.604	93,4%
Directa	701.310.000	661.938.382	94,4%
Transferencias Para Inversión	8.762.994.000	8.159.916.346	93,1%
Cuentas Por Pagar Inversión	377.320.451	374.680.876	99,3%
Disponibilidad Final	14.672.008.697	0	0,0%
Total Gastos + Disponibilidad Final	95.349.317.700	68.314.113.904	71,6%

Fuente: Unidad Financiera y Contable

37

13.2.1 Gastos de Funcionamiento

- ✓ Los servicios personales se ejecutó el 93%.
- ✓ Los gastos generales tuvieron una ejecución del 63.2%, explicado básicamente por la no ejecución de sentencias judiciales y un 38% de ejecución en Impuestos, tasas y multas.
- ✓ Las cuentas por pagar de funcionamiento tuvieron una ejecución del 95.6%

13.2.2 Gastos de Operación.

- ✓ Los gastos de operación, conformado por gastos de comercialización, gastos de producción y cuentas por pagar operación, tuvieron en el 2018 una ejecución del 82.9%.

13.3 Inversión.

La inversión está representada por la inversión directa, la cual son los recursos destinados al cumplimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos", transferencias para inversión y las cintas por pagar, alcanzando una ejecución en el 2018 del 93.4%.

14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Conforme a los mandatos constitucionales (artículos 209 y 269) de la Constitución de 1991, Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en armonía con lo señalado en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en relación con los roles de las Oficinas de Control Interno, la Oficina de Control Interno la actividad de la OCI abarca los siguientes roles, respecto de los cuales se presenta el informe correspondiente:

- Liderazgo Estratégico
- Enfoque hacia la Prevención
- Evaluación a la Gestión del Riesgo
- Evaluación y Seguimiento
- Relación con Entes Externos

Durante la Vigencia 2018, se avanzó en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad; lo mismo que en la implementación de la institucionalidad prevista tanto para la operación del Modelo, como la prevista para los asuntos de Control Interno.

En coordinación con la Oficina de Planeación, se presentaron los proyectos correspondientes para la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los cuales fueron debidamente constituidos y cumplieron sus respectivas funciones.

Conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.21.4.8. del Decreto 648 de 2017 en relación con los Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, la OCI gestionó la aprobación de los siguientes instrumentos: a) Estatuto de auditoría y Código de Ética del Auditor Interno, b) Carta de representación institucional y Carta de representación por proceso c), Plan Anual de Auditoría.

De otra parte, a partir de los informes pormenorizados de control interno, se logró que la alta dirección, a instancias del Comité de Coordinación de Control Interno, impartiera directrices concretas en relación con: ajustes a la estructura institucional; revisión integral del Mapa de Riesgos y Controles; revisión de los Manuales de Funciones; evaluación del desempeño de los servidores de la entidad; gestión de planes de mejoramiento.

14.1 Auditorías vigencia 2018.

En cumplimiento del Decreto 215 de 2017 y con el objetivo de dar cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, la oficina elaboró el Programa Anual de Auditorías 2018 el cual fue presentado y aprobado por el Comité de Control Interno en el mes de enero de 2018, las actividades establecidas están encaminadas a evaluar los procesos de la Entidad e incluye la evaluación de procedimientos, componente financiero, sistemas de información,

evaluación contractual, evaluación de proyectos de Inversión, seguimiento a planes de mejoramiento y evaluación de riesgos.

En este ítem se programaron las diferentes auditorías a realizar a los procesos descritos en el Mapa de Procesos vigentes a la fecha. En el alcance de las auditorías se incluyeron la verificación de requisitos legales (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.) aplicables a la Entidad, así como el cumplimiento del Sistema de Control Interno en lo referente a la NTCGP 1000-2009, MECI 2014 y los procedimientos asociados a cada uno de los procesos auditados, conforme a la normatividad vigente.

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Auditoría al Proceso de Talento Humano (Nómina)
- ✓ Auditoría SIPLAFT
- ✓ Auditoría Gestión Financiera y Contable
- ✓ Auditoría Proceso Explotación de Juegos de Suerte y Azar Lotería
- ✓ Auditoría contratación
- ✓ Auditoría Gestión de Tecnología
- ✓ Acompañamiento al proceso de Auditoría Interna de Calidad, coordinada por la Oficina de Planeación.

14. 2 Informes y seguimientos efectuados durante la vigencia 2018:

40

Se llevaron a cabo los seguimientos informes de Ley, en total durante el 2018 se presentaron 21 informes así:

- ✓ Seguimiento Austeridad del Gasto. Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 (2)
- ✓ Informe Control Interno Contable. Decreto 2145 de 1999, Resolución 706 de 2016 CGN. (1)
- ✓ Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos. Decreto 371 de 2010 (2)
- ✓ Seguimiento y recomendaciones al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Decreto 215 de 2017 (3)
- ✓ Seguimiento a la Racionalización de Trámites SUIT. (1)
- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno (3)
- ✓ Seguimiento al Plan Integral de Comunicaciones. (2)
- ✓ Seguimiento al cumplimiento Decreto 371 de 2010. (Atención al Cliente, Contratación, Participación Ciudadana y Control Interno) (2)
- ✓ Informe de Cumplimiento a la Directiva 003 de 2013. (1)
- ✓ Seguimiento Plan anticorrupción (3)

14.3 Plan de Mejoramiento Institucional.

El plan de mejoramiento Institucional consolidado, suscrito con la contraloría de Bogotá, con corte a 31 de Diciembre de 2018, presenta la siguiente situación:

Tabla 31. Estructura Plan de Mejoramiento

AUDITORÍA	N° HALLAZGOS	N° OBSERVACIONES
Auditoría Regular Vigencia 2016 Código 93 (1)	1	1
Auditoría de Regularidad vigencia Código 73 periodo 2016 PAD 2017 (24)	24	37
Auditoría Especial 2017 Apuestas Código 071 (6)	4	6
Auditoría Especial 2018 apuestas (067) (3)	2	3
Auditoría Regular Vigencia 2017 - PAD 2018 (070) (31)	21	31
	52	78

Durante la vigencia 2108, se realizó por parte de la OCI el seguimiento a los Planes de Mejoramiento correspondientes a las Auditorías Especiales y de Regularidad de vigencias 2016 y 2017, lo mismo que el acompañamiento y asesoría en la formulación de los Planes correspondientes a las auditorías adelantadas en la vigencia 2018. Como resultado de lo anterior, se logró el cierre de 9 acciones correspondientes a la Auditoría Regular Vigencia 2016 Código 93, de igual forma se adelantó el seguimiento a una (1) acción evaluada como incumplida, cuyo reporte de cumplimiento para cierre se realizó el 11 de enero de 2019.

Antes del cierre de la vigencia, se remitió a cada una de las áreas responsables, la información consolidada sobre los planes de mejoramiento a su cargo, con el fin de que se adelante el seguimiento correspondiente y se reporte su estado con corte a 31 de diciembre de 2018.

14.4 Plan de Mejoramiento auditorías internas.

Durante la vigencia 2018, se adelantó la validación de la información sobre los diferentes ejercicios de auditoría, seguimiento y/o monitoreo adelantados por la OCI y por otras instancias internas de la Lotería de Bogotá; que preveían la formulación de Planes de Mejoramiento; con base en éste ejercicio se estableció que, respecto de las auditorías internas, las áreas, en un alto porcentaje, no realizan la formulación de los planes correspondientes; se presentó al CICCÍ el reporte correspondiente y en ésta instancia se estableció la necesidad de remitir a cada una de las áreas la información consolidada de los planes de mejoramiento de auditorías internas, a su respectivo cargo; igualmente, se definió la necesidad de tomar los correctivos necesarios para sensibilizar a los líderes de los proceso, respecto de sus responsabilidades frente a la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas.

14.5 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La Lotería de Bogotá se enmarca bajo los parámetros de la Resolución 414 de 2014 “Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no

Captan ni Administran Ahorro del Público”, para la vigencia 2017 se realizó el informe de control interno contable bajo la anterior normatividad.

En la vigencia 2018 la entidad reportó a través del CHIP el informe de evaluación correspondiente con corte a Diciembre 31 de 2017; cuya encuesta arrojó un resultado general de 4.26. y como resultado de la evaluación se identificaron las principales fortalezas y debilidades, y se formularon las correspondientes recomendaciones.

Durante el segundo semestre de 2018, la OCI adelantó una auditoría al Proceso de Gestión Financiera y Contable; el cual, dio lugar a un informe preliminar sobre el manejo de caja menor; al cierre de la vigencia, se encontraba en su proceso de alistamiento de las observaciones finales para su comunicación a las áreas responsables, con base en éste ejercicio y en la información que se recabe con base en la metodología definida por la Contaduría General de la Nación, se presentará el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2018.

Resulta pertinente en éste punto, señalar que en la Auditoría Regular Vigencia 2017 PAD 2018, adelantada por la Contraloría de Bogotá; se identificaron diferentes hallazgos relacionados con deficiencias en la gestión financiera y contable, los cuales, además de ser atendidos mediante los correspondientes planes de mejoramiento; servirán de insumo fundamental para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad.

15. GESTION DOCUMENTAL

15.1 Digitalización

La Lotería de Bogotá atendiendo los principios generales de la función archivística, ha venido aplicando las obligaciones establecidas en la Ley 594 de 2000, con el fin de disponer de la documentación debidamente organizada y que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.

Teniendo en cuenta que la Ley 594 de 2000, exige la adopción de sistemas adecuados para la conservación y administración de los documentos públicos, durante el año 2017 se adelantó la digitalización de la serie documental Contratos, del año 2006 al año 2015; con el fin de fortalecer la conservación y preservación de la documentación física y electrónica, de dichos documentos.

15.2 SIGA

En el 2018, se suscribió contrato de prestación de servicios, con el fin de actualizar la versión Sistema integrado para la gestión de correspondencia y archivo físico documental SIGA, con el fin de mejorar los procesos de consulta y archivo de documentos que se procesan por este sistema de información.

43

15.3 Elaboración y actualización instrumentos archivísticos.

Se suscribió contrato de prestación de servicios para adelantar elaborar y actualizar diferentes instrumentos archivísticos, que constituyen una obligación legal para la Lotería de Bogotá y que han sido objeto de observaciones en las visitas practicadas por el Archivo Distrital.

A la fecha, se han adelantado diversas reuniones de capacitación e información con los servidores de las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de adelantar la proyección y posterior aprobación de los diferentes documentos objeto del contrato.

15.4 Mejoramiento Instalaciones

En el 2018, se suscribió contrato para la adecuación y mejoras de la Unidad de Loterías de la entidad, con el fin de adecuar los puestos de trabajo a estándares de seguridad y salud en el trabajo y mejorar las condiciones laborales y de confort de los servidores que prestan sus servicios en esta dependencia.

16.PIGA

En lo que tiene que ver con los lineamientos del PIGA, la Lotería de Bogotá ha venido ajustándose a los requerimientos ubicando puntos ecológicos en cada uno de los pisos.

Por otra parte, se continuó con la instalación de luminarias tipo LED, en la entidad, generando en el 2018, el cambio de 123 luminarias, con el fin de contribuir al ahorro de energía y mejorar las condiciones e impactos ambientales.

17. PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES

El Plan anual de adquisiciones se convirtió en el documento más importante de esta unidad, teniendo en cuenta que se encarga de reunir cada una de las necesidades de todas las dependencias de la entidad, y así mismo, sustentar la adquisición de las mismas.

Dicho Plan de Adquisiciones se realizó y en el transcurso del año se realizaron los ajustes que fueron necesarios, se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el link www.loteriadebogota.com/index.php/en/normatividad/plan-de-compras.

18. ACTIVOS FIJOS

La Lotería de Bogotá, cuenta con los siguientes inmuebles de su propiedad:

Tabla 32. Inmuebles Lotería de Bogotá

No.	UBICACION	DIRECCION
1	Edificio Sede Localidad Teusaquillo	KRA 32A 26 14
2	Localidad de Tunjuelito (Venecia)	AK 54 47 A 02 SUR
3		AK 54 47 A 12 SUR
4		AK 54 47 A 18 SUR
5		AK 54 47 A 24 SUR
6		AK 54 47 A 30 SUR
7	Localidad de San Cristóbal (La Victoria)	CLL 37BIS B SUR 3 25 ESTE

Los contratos de comodato que se tenían para los predios de Venecia y la Victoria, no fueron renovados y actualmente dichos predios se encuentran a cargo de la entidad. Se están buscando y gestionando alternativas para su posible destinación, que le representen mejores beneficios a la Lotería de Bogotá.

JEMAY PARRA MOYANO

Gerente General

Revisó:

María Alejandra Ariza Cuello - Subgerente General

Mario Federico Pinedo Méndez- Secretario General

Gustavo Parra Martínez -Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Gloria Esperanza Acosta Sánchez-Jefe Unidad Financiera y Contable

Andrés Mauricio Pinzón Rojas-Jefe Unidad de Loterías (E)

María Graciela Norato Forero-Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Martha Liliana Durán Cortes-Jefe Unidad de Talento Humano

Sandra Milena Trujillo Vargas- Profesional III Oficina Atención al Cliente - Comunicaciones y Mercadeo

Jhoan Andrés Rodríguez Huérfano– Profesional I Comunicaciones y Mercadeo

Yolanda Patricia Gallego Galvis- Profesional Especializada Oficina de Sistemas

Liliana Lara Méndez - Profesional II Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios